

Por favor para su respuesta
 Cite este código: SJ-007-051-069

Bucaramanga, Junio 25 de 2014

PARA: Dra.: LILIAN SALGUERO
 Gerente General
 Lotería Santander.

DE: MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
 Subgerente Jurídica.

ASUNTO: VERIFICACION JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 009 DE 2014

OBJETO: "El contratista se obliga para con la Entidad contratante a efectuar la pintura de la fachada principal occidental carrera 21 de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER, ubicada en la calle 36 No 21-16 de la ciudad de Bucaramanga"

Con toda atención y atendiendo la designación efectuada mediante resolución Numero 208 de fecha 24 de Junio de 2014, nos permitimos presentar el correspondiente informe relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes del asunto de la referencia.

ANTECEDENTES:


Dando cumplimiento al cronograma el día 24 de Junio de 2014 siendo las 10 a.m en la sala de juntas de la Lotería Santander se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de menor cuantía de la referencia.

Únicamente se presentó la siguiente propuesta

PROponentes	HUGO SALAZAR CALA
NUMERO DE FOLIOS	17 folios
VALOR PROPUESTA ECONOMICA	\$ 19. 421. 990
GARANTIA DE SERIEDAD	aporto la garantía de seriedad de la oferta

PRESUPUESTO OFICIAL	
CONCEPTO	MONTO
	\$ 20.000.000

Efectuado el cotejo entre el valor de la propuesta económica ofertada por el participante y el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones, se encuentra que las propuestas presentada por **HUGO SALAZAR CALA** se ajustó al presupuesto social establecido, en consecuencia se procederá a realizar la respectiva verificación jurídica atendiendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones numeral 3.4



**VERIFICACIÓN JURÍDICA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 009
DE 2014**

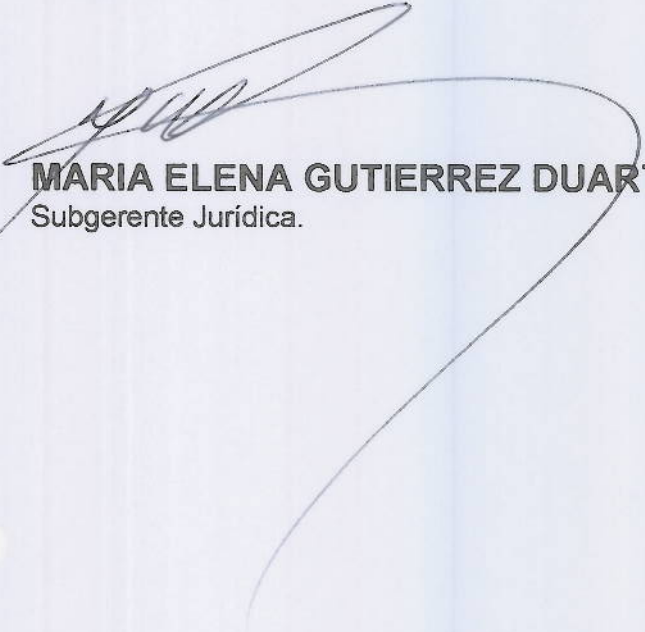
PROPONENTE	FUNDACION MUNDIAL PARA GESTION SOCIAL
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Carta de presentación (diligenciar anexo No.1) la cual se elaborará a partir del modelo suministrado en el presente pliego de condiciones y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente, adjuntando copia de la cedula de ciudadanía	Cumplió
Valor de la propuesta	Cumplió \$ 19.421.990
Si se trata de una persona natural si actúa en calidad de ingeniero, arquitecto deberá allegar tarjeta profesional, y si actúa en calidad de maestro de obra debe allegar la correspondiente tarjeta que lo acredite como tal la cual debe ser expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA	Cumplió
Forma de pago	Cumplió
De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	Se efectuó consulta y no parece reportado el proponente como responsable fiscal
Certificado de antecedentes judiciales vigente al cierre de la presente contratación que expide el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. (los cuales serán consultados por la Entidad)	Se efectuó consulta y el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. <u>En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).</u>	Cumplió
certificación de antecedentes disciplinarios vigente	Se efectuó consulta y el proponente no presenta antecedentes
FOTOCOPIA DEL RUT. El proponente, deberá anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, por ser éste el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo establecido en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 19 de la Ley 863 de 2003.	Cumplió
Formato de hoja de vida único, el oferente deberá anexar a la oferta, el Formulario Único de Hoja de Vida, persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. El formato respectivo se encuentra en la dirección electrónica www.dafp.gov.co / publicaciones / Formatos .	Cumplió
Cedula de Ciudadanía, Cédula Militar o Libreta Militar: La persona natural o representante legal del proponente deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía. Nota: En caso de que la oferta sea presentada por una persona natural, <u>varón mayor de edad y menor de cincuenta años</u> , deberá anexar a la oferta fotocopia de la Cédula Militar o Libreta Militar, este requisito no aplica	Cumplió, en lo que hace referencia a la libreta militar el proponente es mayor de 50 años

para personas jurídicas. Acreditación de experiencia mínima, en contratos de objeto igual o similar, realizados durante los últimos cinco años El proponente acreditara la experiencia mínima mediante la presentación de fotocopias de contratos, o certificaciones	por lo tanto no debe aportarla Cumplió
Anexar certificación de competencia laborales para trabajar en alturas expedida por el SENA por Entidad autorizada por este (resolución 00736 de 2.009- Resolución 1409 de 2012)	Cumplió
Atendiendo lo establecido en el manual interno de contratación el proponente deberá adjuntar póliza o garantía bancaria que garantice la seriedad de la propuesta, asegurando como mínimo un diez por ciento (10%) del valor del presupuesto establecido, respaldada con el correspondiente recibo de pago o certificación de pago por el total de la prima de seguros. No se aceptará que el recibo de pago o la certificación se presente por un menor valor al de la prima.	Cumplió

CONCLUSION:

Verificado los documentos aportados por el contratista se encuentra que el mismo cumplió con lo exigido en el pliego de condiciones por lo tanto la propuesta puede ser objeto de calificación de acuerdo a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

Atentamente:



MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE.
Subgerente Jurídica.